

**ACTA DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PEONES DENTRO
DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA
MANCHA II FASE**

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1. MONTOYA BENADERO, AGUSTÍN	6,6
2. SÁNCHEZ GIL GUIJARRO, EUGENIO	4,6
3. RENTYUK, ZENOVY	4,6
RESERVAS	
1. REGUILLO DEL REY, ÁNGEL JOSÉ	4,6
2. PADILLA MATEOS-APARICIO, ROGELIO	4,3
3. PEÑA VALENCIA, MANUEL	3
EXCLUIDOS	
NINGUNO	

Atendiendo a la base sexta de la convocatoria, en igualdad de condiciones han tenido prioridad las personas con discapacidad y las mujeres y entre estos colectivos, la persona de mayor edad. Este criterio se ha aplicado para todos y cada uno de los perfiles, ajustándose a la base novena que literalmente dice *“La Comisión queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases”*.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones, y habiendo sido atendidas las mismas, los resultados obtenidos son los que se muestran. En caso de renuncia por parte de algún seleccionado se procederá al llamamiento de los reservas atendiendo al orden de puntuación establecido. Los contratos se iniciarán con fecha 12 de diciembre de 2016.

La Solana, 5 de diciembre de 2016
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo